

## CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACION DE LICENCIATURA POR EL ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/2017.

El Colegio Nacional de Integración Profesional, S.C. (CONAIP).  
INSTITUCION EVALUADORA POR ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/17

### CONVOCA:

A participar a todos los aspirantes interesados en acreditar el nivel de:

- ✓ Licenciatura en Administración.
- ✓ Licenciatura en Pedagogía.
- ✓ Ingeniería Computacional\*
- ✓ Ingeniería Industrial\*
- ✓ Licenciatura en Derecho\*
- ✓ Licenciatura en Educación Preescolar\*
- ✓ Licenciatura en Contaduría\*
- ✓ Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Licenciatura en Mercadotecnia.
- ✓ Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Nota: Todos los perfiles profesionales marcados con \* son perfiles regulados por la Ley Reglamentaria del Artículo 5º y requieren comprobar un mínimo del 50% de los créditos académicos cursados en una Institución de Educación Superior pública o privada con RVOE.

En su Modalidad: **Presencial Escrito.**

### CONSIDERACIONES:

Que el Comité Permanente de Designación, en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2021 resolvió que el **Colegio Nacional de Integración Profesional S.C.** cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17 para el nivel de Bachillerato, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Pedagogía. En sesión ordinaria de 2023, según resolución CPD/DET/003/2023 fechada en la Ciudad de México el 16 de mayo de 2023 resuelve favorablemente las Ingenierías Computacional e Industrial y el 3 de julio de 2024, según la segunda sesión ordinaria de 2024, resuelve favorablemente las Licenciaturas en Derecho, Educación Preescolar, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia, Contaduría y Ciencias Políticas y Administración Pública.

En virtud de lo anterior, emitió un resultado de selección Favorable para que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. sea designado como Institución Evaluadora.

## **BASES:**

### **PRIMERA: Población a la que se dirige:**

La presente convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que cuenten con:

- Conocimientos adquiridos de forma autodidacta.
- Conocimientos adquiridos a través de su experiencia en el área profesional o laboral.
- Estudios truncos de nivel Licenciatura e Ingeniería.
- Estudios de nivel Licenciatura concluidos, para obtener su Título Profesional.

### **SEGUNDA: Requisitos:**

- Los aspirantes deberán contar con los siguientes requisitos, en original y fotocopia:
  - Clave de registro de población CURP (Formato Actualizado, sin duplicidad y validado por el registro civil).
  - Acta de Nacimiento (Actualizada, no mayor a 6 meses, con QR).
  - INE o Pasaporte vigente.
  - Certificado completo de bachillerato, validado o legalizado por autoridad competente.
  - Original de carta de desistimiento en caso de tener procesos iniciados con otras Instituciones Evaluadoras.
  - Requisitar formatos generados por el sistema con firma autógrafa en tinta azul.

**En el caso de las Ingenierías Computacional e Industrial y las Licenciaturas en Derecho, Contaduría y Preescolar, por ser Licenciaturas reguladas, también es requisito adjuntar:**

- Curriculum Vitae con Portafolio de evidencias.
- Documento emitido por una Institución educativa, pública o privada de nivel superior con reconocimiento de Validez Oficial, que sustente el 50% más uno de los créditos académicos acreditados de la carrera que deseé presentar.

### **TERCERA: Proceso de Inscripción:**

El proceso de Inscripción, presentación de exámenes y resultados se resume en el siguiente cuadro:

**PERIODO 2: JUNIO / JULIO 2025**

	<b>Proceso</b>	<b>Inicia</b>	<b>Términa</b>	<b>Descripción</b>
REGISTRO E INSCRIPCIÓN	<b>Inicio de Registro y pago de derechos</b>	01/06/2025	03/06/2025	*Inicia el proceso de registro de los aspirantes  *El aspirante llena el Formato de registro y lo envía de manera digital, aceptando el reglamento de su proceso de evaluación, así como el aviso de privacidad. En esta etapa y en la fecha señalada carga sus documentos y su pago para tener derecho a sus evaluaciones, en la plataforma: <a href="http://www.conaip.com.mx">www.conaip.com.mx</a> . Una vez cargados sus documentos recibirá un mensaje automático de confirmación de carga exitosa.
	<b>Análisis de documentos y respuesta a la solicitud</b>	04/06/2025	06/06/2025	*Se analizan los documentos del aspirante  *Una vez analizados los documentos se envía al aspirante la respuesta del inicio de su proceso de registro a su evaluación. Las alternativas de respuesta pueden ser: a) Aceptado. b) No aceptado. La respuesta de la revisión de sus documentos se dará a través de un documento llamado: a) Carta de Aceptación. b) Carta de No Aceptación.
	<b>Asignación de fecha de exámenes teóricos.</b>	07/06/2025		*Una vez que se confirma el depósito y se completan los documentos correctos, el aspirante recibirá una carta de Inscripción con la fecha de presentación de su examen escrito.
EVALUACIONES	<b>Fechas de presentación de exámenes teóricos</b>	08/06/2025	15/06/2025	*El sustentante deberá asistir a realizar su examen escrito en la fecha y hora indicada en su Carta de Inscripción, presentando ésta y una identificación oficial con fotografía, vigente (INE o Pasaporte).
	<b>Resultados de las evaluaciones teóricas</b>	19/06/2025		*El sustentante recibe de manera electrónica el resultado de su evaluación teórica.
	<b>Asignación de casos prácticos</b>	20/06/2025		*A los aprobados en el examen escrito se le asigna un caso práctico a resolver, como parte del proceso de acreditación del examen oral.
	<b>Carga de resolución de caso práctico</b>	10/07/2025		*Fecha límite de carga de resolución del caso práctico.
	<b>Asignación de fecha de aplicación oral</b>	11/07/2025		*El sustentante recibe por correo electrónico notificación de fecha y hora de presentación de examen oral.
	<b>Fecha de presentación de exámenes orales</b>	12/07/2025	20/07/2025	*Presentación de exámenes orales ante sínodos de todos aquellos sustentantes que cumplieron en tiempo la entrega exitosa de su caso práctico.
	<b>Resultados de la evaluación oral</b>	25/07/2025		*El sustentante recibe de manera electrónica los resultados de sus evaluaciones. De ser aprobatorias deberá realizar el pago correspondiente al trámite de titulación. De haber reprobado alguna de las evaluaciones, sus derechos quedaran a salvo para volver a presentarlas pagando el arancel correspondiente al examen reprobado.
RESULTADOS	<b>Pago de trámite de titulación y fin del proceso</b>	26/07/2025		*Pago de trámite de Titulación y finalización del proceso de evaluación del EGL 286.

**PERIODO 3: JULIO / SEPTIEMBRE 2025**

	<b>Proceso</b>	<b>Inicia</b>	<b>Términa</b>	<b>Descripción</b>
REGISTRO E INSCRIPCIÓN	<b>Inicio de Registro y pago de derechos</b>	27/07/2025	29/07/2025	*Inicia el proceso de registro de los aspirantes  *El aspirante llena el Formato de registro y lo envía de manera digital, aceptando el reglamento de su proceso de evaluación, así como el aviso de privacidad. En esta etapa y en la fecha señalada carga sus documentos y su pago para tener derecho a sus evaluaciones, en la plataforma: <a href="http://www.conaip.com.mx">www.conaip.com.mx</a> . Una vez cargados sus documentos recibirá un mensaje automático de confirmación de carga exitosa.
	<b>Análisis de documentos y respuesta a la solicitud</b>	30/07/2025	01/08/2025	*Se analizan los documentos del aspirante  *Una vez analizados los documentos se envía al aspirante la respuesta del inicio de su proceso de registro a su evaluación. Las alternativas de respuesta pueden ser: a) Aceptado. b) No aceptado. La respuesta de la revisión de sus documentos se dará a través de un documento llamado: a) Carta de Aceptación. b) Carta de No Aceptación.
	<b>Asignación de fecha de exámenes teóricos.</b>	02/08/2025		*Una vez que se confirma el depósito y se completan los documentos correctos, el aspirante recibirá una carta de Inscripción con la fecha de presentación de su examen escrito.
EVALUACIONES	<b>Fechas de presentación de exámenes teóricos</b>	03/08/2025	10/08/2025	*El sustentante deberá asistir a realizar su examen escrito en la fecha y hora indicada en su Carta de Inscripción, presentando ésta y una identificación oficial con fotografía, vigente (INE o Pasaporte).
	<b>Resultados de las evaluaciones teóricas</b>	15/08/2025		*El sustentante recibe de manera electrónica el resultado de su evaluación teórica.
	<b>Asignación de casos prácticos</b>	16/08/2025		*A los aprobados en el examen escrito se le asigna un caso práctico a resolver, como parte del proceso de acreditación del examen oral.
	<b>Carga de resolución de caso práctico</b>	05/09/2025		*Fecha límite de carga de resolución del caso práctico.
	<b>Asignación de fecha de aplicación oral</b>	06/09/2025		*El sustentante recibe por correo electrónico notificación de fecha y hora de presentación de examen oral.
	<b>Fecha de presentación de exámenes orales</b>	07/09/2025	20/09/2025	*Presentación de exámenes orales ante sínodos de todos aquellos sustentantes que cumplieron en tiempo la entrega exitosa de su caso práctico.
	<b>Resultados de la evaluación oral</b>	29/09/2025		*El sustentante recibe de manera electrónica los resultados de sus evaluaciones. De ser aprobatorias deberá realizar el pago correspondiente al trámite de titulación. De haber reprobado alguna de las evaluaciones, sus derechos quedaran a salvo para volver a presentarlas pagando el arancel correspondiente al examen reprobado.
RESULTADOS	<b>Pago de trámite de titulación y fin del proceso</b>	30/09/2025		*Pago de trámite de Titulación y finalización del proceso de evaluación del EGL 286.

**PERIODO 4: OCTUBRE / DICIEMBRE 2025**

	Proceso	Inicia	Términa	Descripción
REGISTRO E INSCRIPCIÓN	Inicio de Registro y pago de derechos	01/10/2025	04/10/2025	<p>*Inicia el proceso de registro de los aspirantes</p> <p>*El aspirante llena el Formato de registro y lo envía de manera digital, aceptando el reglamento de su proceso de evaluación, así como el aviso de privacidad. En esta etapa y en la fecha señalada carga sus documentos y su pago para tener derecho a sus evaluaciones, en la plataforma: <a href="http://www.conaip.com.mx">www.conaip.com.mx</a>. Una vez cargados sus documentos recibirá un mensaje automático de confirmación de carga exitosa.</p>
	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud	05/10/2025	10/10/2025	<p>*Se analizan los documentos del aspirante</p> <p>*Una vez analizados los documentos se envía al aspirante la respuesta del inicio de su proceso de registro a su evaluación. Las alternativas de respuesta pueden ser: a) Aceptado. b) No aceptado. La respuesta de la revisión de sus documentos se dará a través de un documento llamado: a) Carta de Aceptación. b) Carta de No Aceptación.</p>
	Asignación de fecha de exámenes teóricos.	11/10/2025		<p>*Una vez que se confirma el depósito y se completan los documentos correctos, el aspirante recibirá una carta de Inscripción con la fecha de presentación de su examen escrito.</p>
EVALUACIONES	Fechas de presentación de exámenes teóricos	15/10/2025	25/10/2025	<p>*El sustentante deberá asistir a realizar su examen escrito en la fecha y hora indicada en su Carta de Inscripción, presentando ésta y una identificación oficial con fotografía, vigente (INE o Pasaporte).</p>
RESULTADOS	Resultados de las evaluaciones teóricas	31/10/2025		<p>*El sustentante recibe de manera electrónica el resultado de su evaluación teórica.</p>
	Asignación de casos prácticos	01/11/2025		<p>*A los aprobados en el examen escrito se le asigna un caso práctico a resolver, como parte del proceso de acreditación del examen oral.</p>
	Carga de resolución de caso práctico	21/11/2025		<p>*Fecha límite de carga de resolución del caso práctico.</p>
	Asignación de fecha de aplicación oral	22/11/2025		<p>*El sustentante recibe por correo electrónico notificación de fecha y hora de presentación de examen oral.</p>
	Fecha de presentación de exámenes orales	23/11/2025	07/12/2025	<p>*Presentación de exámenes orales ante sínodos de todos aquellos sustentantes que cumplieron en tiempo la entrega exitosa de su caso práctico.</p>
	Resultados de la evaluación oral	15/12/2025		<p>*El sustentante recibe de manera electrónica los resultados de sus evaluaciones. De ser aprobatorias deberá realizar el pago correspondiente al trámite de titulación. De haber reprobado alguna de las evaluaciones, sus derechos quedaran a salvo para volver a presentarlas pagando el arancel correspondiente al examen reprobado.</p>
	Pago de trámite de titulación y fin del proceso	16/12/2025		<p>*Pago de trámite de Titulación y finalización del proceso de evaluación del EGL 286.</p>

**CUARTA: Costos de evaluación:**

<b>LICENCIATURAS NO REGULADAS:</b> <b>ADMINISTRACIÓN, PEDAGOGÍA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, MERCADOTECNIA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</b>
<b>Examen escrito y práctico/oral.</b> \$18,000 (Dieciocho mil pesos 00/100 M/N)
<b>LICENCIATURAS REGULADAS*:</b> <b>INGENIERIAS COMPUTACIONAL E INDUSTRIAL, LICENCIATURAS EN DERECHO, CONTADURIA Y EDUCACIÓN PREESCOLAR.</b>
<b>Costo del examen escrito (1ra Etapa):</b> \$3,700.00 (tres mil setecientos pesos 00/100 M/N) <b>Costo del examen práctico/oral (2da Etapa):</b> \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M/N)

**VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### QUINTA: Protocolo de Seguridad Sanitaria:

Para el ingreso a la Institución Evaluadora y la Sede Autorizada, los aspirantes deberán cumplir con los lineamientos de Seguridad Sanitaria recomendados por las Autoridades Competentes, para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus.

### SEXTA: Calendario de Exámenes:

El periodo de inscripciones se encuentra abierto y puede consultarse el calendario de evaluaciones establecido en el portal electrónico de CONAIP.

CALENDARIO 2025.											
EXAMEN GENERAL DE LICENCIATURA EGL286:											
ADMINISTRACIÓN, PEDAGOGIA, DERECHO, CONTADURÍA, MERCADOTECNIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN PREESCOLAR, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA COMPUTACIONAL											
<b>ENERO</b>			<b>FEBRERO</b>			<b>MARZO</b>			<b>ABRIL</b>		
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27
<b>MAYO</b>			<b>JUNIO</b>			<b>JULIO</b>			<b>AGOSTO</b>		
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
				1	2	3	1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19
25	26	27	28	29	30	31	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
<b>SEPTIEMBRE</b>			<b>OCTUBRE</b>			<b>NOVIEMBRE</b>			<b>DICIEMBRE</b>		
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13	2	3	4	5	6
14	15	16	17	18	19	20	8	9	10	11	12
21	22	23	24	25	26	27	15	16	17	18	19
28	29	30					16	17	18	19	20
5	6	7	8	9	10	11	19	20	21	22	23
12	13	14	15	16	17	18	26	27	28	29	30
19	20	21	22	23	24	25	27	28	29	30	
26	27	28	29	30			30				
Inicio del proceso Registro y pago de derechos Análisis de documentos y respuesta a la solicitud Asignación de fecha de exámenes Fechas de presentación de exámenes			Suspensión de actividades Resultados de las evaluaciones Asignación de casos prácticos Carga de resolución de caso práctico			Pago de trámite de titulación y fin del proceso					

NOTA: POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LAS EVALUACIONES DEL 2025, DARÁN INICIO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE EVALUACIÓN AUTORIZADO

### SEPTIMA: Sedes de aplicación:

Contamos con 5 sedes de aplicación. Nuestro Campus Matriz ubicado en CDMX en Oxford #38 Col. Juárez. CP: 06600, Delegación Cuauhtémoc.

1. Puebla.
2. Pachuca.
3. Querétaro
4. Morelos.

### OCTAVA: Resultados de Evaluación:

Los resultados de la evaluación serán notificados al sustentante vía correo electrónico en las fechas señaladas en el calendario oficial.

**NOVENA: Aceptación:**

El usuario una vez registrado, acepta al reglamento de la instancia evaluadora; así como el aviso de privacidad, publicado en la página web de la instancia evaluadora: [www.conaip.com.mx](http://www.conaip.com.mx)

**DÉCIMA: Trámite de Título Profesional:**

Una vez acreditado los exámenes (escrito y oral) el Colegio Nacional de Integración Profesional enviará el expediente a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), quien es la autoridad educativa responsable de llevar a cabo el proceso de emisión de Título Profesional. En caso de existir una inconsistencia en algún documento o si el sustentante no entregó su expediente completo, CONAIP se deslinda de la responsabilidad de realizar el trámite de Titulación ante la DGAIR.

**ONCEAVA: Consultas.**

Para mayores informes visite el sitio: [www.conaip.com.mx](http://www.conaip.com.mx)

Tel.+52(55) 5264 7496/ 5264 3307.

E mail: [contacto@conaip.com.mx](mailto:contacto@conaip.com.mx)

CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE ABRIL DE 2025.

**Institución Evaluadora  
CONAIP**